



Acta de la tercera extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, del año 2026

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima; siendo las 13:25 (trece horas con veinticinco minutos) del día **lunes 16 de febrero de 2026**, con fundamento en los artículos 22 y 23 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, siendo debidamente convocados los miembros de éste Comité de Adquisiciones, se celebra la presente reunión extraordinaria conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal por parte de la presidenta suplente del Comité.
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Fallo de la invitación restringida IRE-06-2026 "preparación y entrega de alimentos", para diferentes áreas y eventos del DIF Estatal. -----
4. Fallo de la invitación restringida IRE-07-2026 "adquisición de pañales para adultos para beneficiario de DIF Estatal". -----
5. Clausura de la TERCERA SESIÓN extraordinaria del año 2026. -----

En seguimiento al **primer punto** del orden del día, se encuentran presentes los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal, la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, suplente de la Lic. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa, presidenta del comité; C.P. Rosa María González García, suplente de la Lic. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, secretaria ejecutiva y vocal del Comité; Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía, Directora de Servicios Médicos, vocal; Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo, Directora de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Alimentario, vocal del Comité; Lic. Karina Guadalupe González Licea, suplente de L.A. Jessica Carolina Arellano Medina, Directora de Servicios Educativos y vocal del Comité; C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y secretaria técnica del Comité; Lic. Rafael Contreras Ochoa, asesor jurídico, Lic. Leticia Muñoz Zepeda, Secretaria de Actas.

De conformidad al **segundo punto** del orden del día, una vez cerciorada del quórum legal, el presidente suplente del Comité, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuado con el **tercer punto** del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como IRE-06-2026 "preparación y entrega de alimentos", para diferentes áreas y eventos del DIF Estatal, por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN IRE-06-2026, DENOMINADA "PREPARACION Y ENTREGA DE ALIMENTOS" para diferentes áreas y eventos del DIF Estatal.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:52 (diez horas con cincuenta y dos minutos) del día viernes 13 (trece) de febrero del año 2026, se encuentran reunidas Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y finanzas, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado del Depto. de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos del DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la INVITACIÓN IRE-06-2026, DENOMINADA "PREPARACION Y ENTREGA DE ALIMENTOS" para diferentes áreas y eventos del DIF Estatal de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante participante, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE-06-2026. -----

RESULTANDO

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó físicamente a los participantes, ALEJANDRO BRACAMONTES RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS PIÑA Y MARIO ALBERTO ESPINO NAVARRO. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 12 de febrero del presente año a las 13:15 (trece horas con quince minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por el participante. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la "PREPARACION Y ENTREGA DE ALIMENTOS" para diferentes áreas y eventos del DIF Estatal de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE-06-2026.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 12 de febrero de 2026, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentó propuesta por parte de:

- 1.- ALEJANDRO BRACAMONTES RAMIREZ.
- 2.- FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS PIÑA.
- 3.- MARIO ALBERTO ESPINO NAVARRO.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE-06-2026" y "Propuesta Económica para Invitación IRE-06-2026". -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante ALEJANDRO BRACAMONTES RAMIREZ se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado. -----

b) Propuesta Técnica y Económica: Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio unitario de \$9,005.65 (nueve mil cinco pesos 65/100 M.N.) -----

2.- Del participante FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS PIÑA se tiene que:

a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado. -----

b) Propuesta Técnica y Económica: El participante presentó la documentación correspondiente al Punto I; sin embargo, durante la evaluación cualitativa de los importes del "Paquete", se identificó un error aritmético en la sumatoria de los precios unitarios.

En estricto apego al artículo 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la convocante

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled 'D'.



procedió a realizar la rectificación correspondiente, resultando en un importe total de \$9,431.50(Nueve mil cuatrocientos treinta y un pesos 50/100 M.N.).

Al no afectar la solvencia de la propuesta ni los precios unitarios ofertados, se dictamina que el participante **CUMPLE** con los requisitos de este punto.

3.- Del participante **MARIO ALBERTO ESPINO NAVARRO** se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante **SI PRESENTÓ** la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante **SI CUMPLE** con lo solicitado. -----
- b) Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante **SI cumple** en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio por paquete de **\$10,110.00** (diez mil ciento diez pesos 00/100 M.N.) -----

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y finanzas, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado del Depto. de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentó el participante **ALEJANDRO BRACAMONTES RAMIREZ** cumple con los requisitos de participación solicitados y la Propuesta económica se adapta al precio máximo de referencia establecido para este servicio, con un precio con IVA incluido de **\$9,005.65** (nueve mil cinco pesos 65/100 M.N.). Se expide el siguiente dictamen que servirá como base para la emisión del fallo para el contrato respectivo.

Firmado por: Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y finanzas, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado del Depto. de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular.

FALLO:

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE-06-2026 "preparación y entrega de alimentos", para diferentes áreas y eventos del DIF Estatal, se desprende que, respecto a la propuesta técnica y económica del participante **ALEJANDRO BRACAMONTES RAMIREZ**, es aceptada por los motivos y fundamentos señalados en el mismo dictamen que forma parte integral de la presente acta, al cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en las bases de la invitación restringida, en relación con el artículo 40, numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se determina procedente **ADJUDICAR UN CONTRATO ABIERTO POR UN MONTO MÍNIMO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN MÁXIMO DE \$250,000.00 (DOSCIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, a favor de dicho participante, mismo que se ajusta a los alcances presupuestales de DIF Estatal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, numerales 1, 2, 7, 12, demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público del Estado de Colima.

Continuado con el cuarto punto del orden del día, el presidente suplente del comité, cede el uso de la voz a la secretaria técnica del comité para que de lectura del dictamen técnico de la invitación restringida identificada como IRE-07-2026 "adquisición de pañales para adultos para beneficiario de DIF Estatal", por lo que la secretaria técnica, manifiesta lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN IRE-06-2026, DENOMINADA "PREPARACION Y ENTREGA DE ALIMENTOS" para diferentes áreas y eventos del DIF Estatal.

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:52 (diez horas con cincuenta y dos minutos) del día viernes 13 (trece) de febrero del año 2026, se encuentran reunidas Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y finanzas, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado del Depto. de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos del DIF Estatal Colima; integrantes de la comisión formada para emitir el dictamen técnico de la INVITACIÓN IRE-06-2026, DENOMINADA "PREPARACION Y ENTREGA DE ALIMENTOS" para diferentes áreas y eventos del DIF Estatal de conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

VISTO

Para dictamen la documentación legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante participante, de conformidad con lo dispuesto en el punto II de las bases de la Invitación IRE-06-2026. -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la Invitación que nos ocupa se entregó físicamente a los participantes, ALEJANDRO BRACAMONTES RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS PIÑA Y MARIO ALBERTO ESPINO NAVARRO. -----

SEGUNDO. - Que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el día jueves 12 de febrero del presente año a las 13:15 (trece horas con quince minutos) de conformidad a las bases de la invitación y con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; reunión en la que se realizó la anotación cuantitativa de los requisitos y documentos de participación, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por el participante. Así mismo en dicho acto se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de DIF Estatal Colima, que se daría a conocer el resultado del análisis cualitativo de la información presentada en la próxima Sesión de Comité. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, está facultado para adquirir los bienes y/o servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, a través del procedimiento de invitación restringida, así como para emitir los dictámenes técnicos y celebrar los contratos que se deriven, de conformidad a lo señalado por la fracción IV del numeral 1 del artículo 1; fracción II del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SEGUNDO. - Que el objeto de la presente invitación consiste en la "PREPARACION Y ENTREGA DE ALIMENTOS" para diferentes áreas y eventos del DIF Estatal de conformidad a las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico de las bases de la Invitación IRE-06-2026.

TERCERO. - Que tal como se desprende de la junta pública celebrada el día 12 de febrero de 2026, correspondiente al acto de presentación y apertura, se presentó propuesta por parte de:

- 1.- ALEJANDRO BRACAMONTES RAMIREZ.
- 2.- FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS PIÑA.
- 3.- MARIO ALBERTO ESPINO NAVARRO.

En dicha junta se realizaron anotaciones cuantitativas de la documentación presentada por el participante, lo cual quedó asentado en los formatos elaborados por la convocante, denominados: Cuadro "Requisitos que deberán cumplir y documentos que deberán presentar los participantes en el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación que nos ocupa; "Propuesta Técnica Invitación IRE-06-2026" y "Propuesta Económica para Invitación IRE-06-2026". -----

CUARTO. - Que con el fin de verificar que los servicios que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos técnicos y de calidad solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió al análisis de la documentación, propuesta técnica, económica. Observándose lo siguiente:

1.- Del participante ALEJANDRO BRACAMONTES RAMIREZ se tiene que:

- a) En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

- b) *Propuesta Técnica y Económica: El participante presentó la documentación correspondiente al Punto I; sin embargo, durante la evaluación cualitativa de los importes del "Paquete", se identificó un error aritmético en la sumatoria de los precios unitarios.*

En estricto apego al artículo 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la convocante procedió a realizar la rectificación correspondiente, resultando en un importe total de 65/100 M.N.) -----

Al no afectar la solvencia de la propuesta ni los precios unitarios ofertados, se dictamina que el participante CUMPLE con los requisitos de este punto.

2.- *Del participante FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS PIÑA se tiene que:*

- a) *En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado. -----*
- b) *Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio por paquete de \$9,431.50(Nueve mil cuatrocientos treinta y un pesos 50/100 M.N.).-----*

3.- *Del participante MARIO ALBERTO ESPINO NAVARRO se tiene que:*

- a) *En cuanto a la documentación solicitada en el punto II de las bases de la Invitación, el participante SI PRESENTÓ la totalidad de lo solicitado, de conformidad a lo asentado en el cuadro "Documentos que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de propuestas", que forma parte integral del presente dictamen, y una vez realizada la revisión de manera cualitativa se observa que el participante SI CUMPLE con lo solicitado. -----*
- b) *Lo requerido en el punto I "Propuesta Técnica y económica" el participante SI cumple en cuanto a la "Propuesta Técnica" y la "Propuesta Económica" con un precio por paquete de \$10,110.00 (diez mil ciento diez pesos 00/100 M.N.) -----*

Así mismo, es de mencionarse que la evaluación técnica se realizó con la participación del área requirente de los bienes solicitados a través de Licda. Elizabeth Ríos Chávez, Encargada de la Dirección de Administración y finanzas, la C.P. María Isabel Gómez Guerrero, Encargada de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministro y el Arq. Saúl Rogelio García Montelón, Encargado del Depto. de Bienes Muebles e Inmuebles y Control Vehicular, todos del DIF Estatal Colima, quienes manifiestan su conformidad con la presente evaluación de la propuesta técnica y económica. -----

Hecho lo anterior, con fundamento en los puntos II de las bases de la Invitación, en relación al numeral 12 del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. -----

SE RESUELVE:

Que del análisis cuantitativo y cualitativo realizado a la documentación, propuesta técnica y propuesta económica que presentó el participante ALEJANDRO BRACAMONTES RAMIREZ cumple con los requisitos de participación solicitados y la Propuesta económica se adapta al precio máximo de referencia establecido para este servicio, con un precio con IVA incluido de



Finalmente, de acuerdo al quinto punto del orden del día, el Presidente suplente del Comité, señaló que, no habiendo más asuntos por desahogar de acuerdo al orden del día, siendo las 13:47 (trece horas con cuarenta y siete minutos), del mismo día de su inicio, se declara clausurada la presente sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, por lo que para los efectos conducentes se levanta la presente acta que consta de 06 fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

Lic. Elizabeth Ríos Chávez
Presidenta suplente

C.P. Rosa María González García
Secretaria ejecutiva suplente

Dra. Martha Janeth Espinosa Mejía
Vocal

Lic. Isis Yunnuén Ugarte Alejo
Vocal

Lic. Karina Guadalupe González Licea
Vocal suplente

C.P. María Isabel Gómez Guerrero
Secretaria Técnica suplente

Lic. Rafael Contreras Ochoa
Asesor Jurídico

Lic. Leticia Muñoz Zepeda
Secretaria de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA DE LA TERCERA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DEL AÑO 2026. DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2026.